

Prácticum de primer curso: El alumno como observador

Virginio García García & M. Carmen Gómez Adrados & Ana Molina Rubio & M. Victoria Sedeño Morcillo

Resumen

A partir del "Marco General del Practicum" puesto en marcha en nuestra Facultad, se describe en esta comunicación la experiencia en la realizacion del Practicum de primer curso en la titulación de Maestro en los últimos cuatro años. Desde el modelo profesional definido como "modelo práctico-reflexivo" por el que se ha optado se explican tanto los aspectos académicos como el entramado de aspectos organizativos, se evalúan los cursos pasados y se indican algunas sugerencias de mejora.

Palabras Clave

Educación, Formación inicial, Formación permanente, Observación, Prácticas Educativas.

Abstract

This paper is base on a "General Project of Practicum" in our College of Education and describes an experience on the first year Practicum as teacher training, for the last four years. We adopt the professional model defined as "practice-reflexive model". We explain the academic subjects and organisation net. We evaluate past years and also propose some improvements.

Keywords

Education, Teacher training, Teacher education, Observation, Educational Practice.

Introducción

Las prácticas de primero en el Marco General del Practicum

La formación inicial de los futuros docentes presupone la adquisición de capacidades, conocimientos y actitudes que han de lograrse con el desarrollo de los programas de las distintas disciplinas y con una praxis de la docencia que haga posible la interactuación teórico-práctica a lo largo del periodo formativo.

El modelo profesional al que aspiramos lo definimos como "modelo práctico-reflexivo" (GOODMAN 1987 y SCHÖN, 1992) basado en la interpretación del hecho educativo como un hecho complejo, variado y abierto a la creación personal y colectiva.

En este modelo profesional el Practicum se orienta a proporcionar al estudiante los elementos necesarios para participar tanto en la resolución de problemas educativos, en colaboración con el Profesor de nivel y etapa correspondiente, como en la toma de decisiones ante situaciones nuevas y únicas que demanden respuestas personales. En él se considera al futuro profesor como un investigador sobre su propia práctica educativa y sobre la realidad social de la escuela (Elliot, 1993).

En el proceso de búsqueda del modo personal de ser profesor, los estudiantes tienen que aprender también a verse a sí mismos como personas que toman decisiones profesionales de modo razonable y a examinar su propio pensamiento y sus estrategias de decisión.

Con este modelo se pretende que el futuro docente, el que propone la LOGSE, adquiera la capacidad suficiente para:

- **1.** Contrastar su formación teórico-práctica con la realidad de las escuelas y espacios educativos.
- **2.** Detectar casos, situaciones o problemas a estudiar con la aportación de las diferentes asignaturas de estudio.
- **3.** Iniciar el ejercicio profesional con especial énfasis en las siguientes vertientes:
 - Diagnóstico de las situaciones educativas.
 - Toma de decisiones a corto, medio y largo plazo y sobre campos de diferente amplitud,
 - Proyectos y programaciones de centro, ciclo y aula.
 - Diseño de intervenciones en el centro, comunidad. Etc.



- Resolución de problemas inmediatos e imprevisibles.
- Ejecución de planificaciones o proyectos.
- Control de resultados y planteamiento de reajustes en la línea de la investigación-acción.

El objetivo último de Practicum es el de formar profesionales cualificados cuya formación académica en las distintas disciplinas que conforman su curriculum se adecúe a la realidad de los centros educativos.

1. Proyecto de Prácticum de primer curso

En el primer año de estudios el Practicum posibilita el primer contacto con la realidad escolar. En tal sentido se orientará el conocimiento de la naturaleza de la educación, del sistema educativo y de las relaciones escuela-sociedad mediante la observación y el análisis, a la vez que reflexión, sobre la experiencia que el estudiante viva en los centros, en los que podrá encontrar las dificultades e inconvenientes que plantea la realidad de la enseñanza-aprendizaje, plantearse interrogantes e indagar soluciones.

A este periodo corresponden, en el plan de estudios del título de Maestro, cinco créditos. La coordinación, orientación y asesoramiento del alumnado corresponde al profesorado de los Departamentos de Educación (área de Teoría e Historia de la Educación) y Sociología que imparta docencia en materia obligatoria del primer curso.

1.1. Objetivos

Conocer y analizar un Proyecto de Finalidades Educativas desde la realidad concreta del centro en el que el alumno realice las prácticas presenciales.

Observar los aspectos generales del Centro y aula para analizar su relación con lo proyectado en las Finalidades Educativas.

1.2. Seminarios

Se realizará un seminario de 15 horas en sesiones de 2 horas, distribuido en dos periodos: antes de la incorporación a los centros y después de finalizadas las prácticas presenciales. Al tratarse de una docencia de media experimentalidad, los alumnos de cada especialidad podrán ser distribuidos en dos grupos. Las sesiones que anteceden a las prácticas presenciales se centrarán en el Proyecto Educativo. En ellas se tendrán en consideración los aspectos siguientes:

- a. Análisis de la realidad sociocultural del entorno.
- **b.** Adquisición de pautas para el análisis de Finalidades Educativas.
- **c.** Adquisición de pautas para el análisis de la dinámica de un centro y aula.
 - d. Técnicas de observación y registro.

Las sesiones del seminario posteriores al periodo de prácticas presenciales tendrán como finalidad la reflexión sobre la realidad educativa en todo lo concerniente a los aspectos observados.

1.3. Prácticas presenciales: actividades

Se sugiere que las posibles actividades a realizar por los alumnos durante estas prácticas de observación se orienten al conocimiento y estudio de los siguientes aspectos:

- a) La Comunidad Educativa:
- Realidad sociocultural del entorno.
- Características del centro.
- Perfil del alumnado.
- **b)** Las finalidades educativas del Centro.
- c) Análisis de los aspectos generales de centro y aula.

El tiempo de duración de las prácticas presenciales es de dos semanas (10 días lectivos). La incorporación de los estudiantes a los centros se realiza en el segundo cuatrimestre, una vez que las enseñanzas de las asignaturas del curso que inciden en el Practicum les hayan proporcionado los conocimientos y capacitación necesarios para cubrir los objetivos previstos en las prácticas.

Finalizado el período de prácticas, los estudiantes elaborarán una MEMORIA INFORME sobre los aspectos fundamentales de la educación observados y analizados durante este período, dando respuesta a los objetivos formulados. En dicha memoria se recogerá:

- **1.** Referencias señaladas en el Proyecto Educativo sobre características del contexto.
 - **2.** Opciones teóricas y objetivos institucionales relativos a:
 - Ideal de persona y sociedad.
 - Supuestos antropológicos.
 - Concepción de la Educación.
 - Líneas metodológicas.
- **3.** Comentarios sobre los datos de observación del centro y aula.
- 4. Registro interpretación de datos de observación del centro y
- **5.** Comentario sobre las vivencias de las prácticas (dificultades y aportaciones a su formación profesional).

En cuanto a la EVALUACION:

<u>La evaluación de las prácticas presenciales</u> será propuesta por la Comisión de Prácticas del centro educativo, a la vista del informe del maestro-tutor. Los aspectos a evaluar serán:

- Grado de interacción con el tutor y con los escolares.
- Interés mostrado por los aspectos educativos.
- Asistencia y puntualidad.

La evaluación del Practicum será realizada por el profesor-asesor del curso. Para ello contará con la referida evaluación de las prácticas



presenciales, la de los seminarios y la calificación que le dé a la Memoria, obteniendo así la nota final.

2. Desarrollo y Evaluación del proceso

En el curso académico 92-93 tuvo lugar la puesta en marcha del PRACTICUM de 1°, como una asignatura específica de los nuevos planes de estudio de Magisterio. Se planificó de acuerdo con las orientaciones generales recogidas en un primer proyecto marco del Practicum de las nuevas especialidades del título de maestro, aprobado en Junta de Centro en Enero de 1993. Este Proyecto Marco se elaboró con el propósito de dar continuidad y coherencia a los proyectos de Practicum de los tres cursos de la carrera. Trata de responder a las funciones que la LOGSE asigna al profesorado y a las condiciones que marcan los nuevos planes de estudio en cuanto a áreas implicadas, número de créditos, etc.

Dividimos nuestra experiencia de Practicum de primero en dos bienios: 92-93, 93-94 y 94-95, 95-96.

En el **primer proyecto de Practicum** de primer curso hubo que acomodarse a circunstancias poco propicias: plazos, horarios, profesorado disponible, situación de los centros escolares en proceso de tránsito al nuevo sistema educativo, número de alumnos, etc.

El proyecto marco se elaboró en el primer trimestre para poderlo aplicar durante ese curso. El calendario y horario de las sesiones docentes (preparación y análisis) respondió al único hueco que quedaba en el horario del plan docente de centro: viernes de 15 a 21 h. La distribución de la temática entre el profesorado estaba condicionada por las áreas de conocimiento respectivas y por la necesidad de dinamizar y hacer más variadas las sesiones de trabajo de 6 horas seguidas.

Los centros escolares habían ofertado plazas antes de conocer el proyecto de esta nueva asignatura y, además, no podíamos apoyar nuestras propuestas en una contraoferta atractiva para los profesores colaboradores de los colegios.

Finalmente, hay que mencionar la dificultad para encontrar aulas para los cerca de 400 alumnos de primer curso, lo que forzó a aceptar la realización de prácticas presenciales en colegios de la provincia, con las consabidas limitaciones para el seguimiento.

Sin embargo, junto a estas dificultades, nos facilitó el trabajo el número de créditos asignados durante este primer bienio, que suponía prácticamente el doble de los que tenemos actualmente (2,7 frente a 1,5 por subgrupo de especialidad, considerando la media experimentalidad).

La evaluación realizada después de este primer bienio resultó:

• En cuanto a los OBJETIVOS, nos parecieron adecuados tanto por su conexión con las áreas implicadas como por las exigencias actuales en la formación de profesorado. Los estudiantes han tomado conciencia de la necesidad de responder al contexto real y de consensuar las cuestiones teórico-axiológicas como referencias y criterios para opciones más concretas e intervenciones educativas coherentes. Se han ejercitado en el análisis de proyectos y en la formulación de alternativas siempre en conexión con modelos teóricos (especialmente el de la LOGSE) y en contextos reales.

Se encontró, como dificultad coyuntural, que la mayoría de los centros escolares no podían facilitar a los estudiantes el documento relacionado con el primer objetivo, por hallarse en proceso de elaboración el Proyecto Educativo.

- En cuanto a los CONTENIDOS, parecían responder tanto a los objetivos referidos, como a la última normativa legal de la Consejería de Educación. A pesar de que, por parte del alumnado, unos los consideraron excesivos, otros de difícil comprensión y otros alejados de la realidad.
- En cuanto a las SESIONES DOCENTES, de las de <u>preparación</u> fué especialmente valiosa la parte dedicada al entrenamiento o simulaciones de las tareas asignadas al trabajo de campo y las de <u>análisis</u> permitieron rentabilizar los logros de las prácticas presenciales, analizando e interpretando los datos recogidos, aclarando dudas, buscando alternativas, etc., así como ampliar las experiencias individuales con las aportaciones de todos los miembros del grupo. Sin embargo se valoró negativamente la inadecuación de calendario y horario.
- En cuanto al TRABAJO DE CAMPO, en los quince días (3 semanas) de prácticas presenciales se visitaron los centros de la capital y se telefoneó a los de la provincia; era lo que se podía hacer con los créditos concedidos al seguimiento que resultó insuficiente. Como consecuencia se frustraba en gran medida, el intento de hacer llegar a los profesores colaboradores el sentido y exigencias del nuevo proyecto. Así se explica que en muchos centros se haya procedido con criterios de las prácticas anteriores en la distribución de alumnos por especialidades.

Por otro lado, los alumnos eligieron centro por cercanía a sus domicilios, con lo que quedaron sin cubrir plazas ofertadas de algunos colegios de reconocido prestigio.

<u>Las conclusiones o sugerencias</u> que realizamos como consecuencia de esta evaluación fueron:

- **1.** Las asignaturas cuatrimestrales que se relacionan con el Practicum I deberán cursarse en el primer cuatrimestre.
- **2.** Es preciso mejorar la coordinación de los docentes implicados en el proyecto, especialmente los del mismo grupo de especialidad, con el fin de seguir la orientación interdisciplinar establecida en el Proyecto Marco. No multiplicar innecesariamente el número de docentes que trabajan con el mismo grupo podría facilitar la coordinación.
- **3.** Habrá que agilizar los trámites para conseguir una red estable de centros que se integren en el nuevo plan del PRACTICUM. Se insiste en la necesidad de un convenio que fije compromisos y permita avanzar en la línea y profesionalización marcada.
- **4.** Los encuentros entre profesorado de la EUM y el de los centros colaboradores deben multiplicarse. Es ineludible la reunión con directores o representantes de centros para plantear y debatir el Proyecto Marco y los proyectos de los diferentes cursos.
 - 5. Para la distribución del alumnado en los colegios:
- Sólo se tendrán en cuenta las especialidades de Educación Infantil y Educación Especial, ya que el PRACTICUM I se centra en temas generales, comunes a todas las titulaciones.



- Se ofertarán los colegios de acuerdo con el orden de prioridades establecido y no se podrá elegir un centro hasta que se hayan cubierto todas las plazas del precedente.
- **6.** Defendemos la consideración del PRACTICUM como asignatura de alta experimentalidad, ya que cumple los requisitos que se establecen en el baremo correspondiente.

En el **periodo comprendido entre los cursos 94-95 y 95-96**, el Marco general del Practicum lo conforman dos partes diferenciadas. La primera, referida al diseño docente de objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación, no ha cambiado sustancialmente. La otra, de organización y normas por las que ha de regirse el Practicum, se elaboró en este periodo, adecuándose a la normativa emanada de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en la Orden de 1 de Junio de 1994, si bien no se llevó a efecto en su totalidad hasta el presente curso 95-96.

Los cambios producidos en este segundo bienio, en lo que respecta a cuestiones académicas, son consecuencia de la evaluación de los dos cursos anteriores y han sido los siguientes:

- Las asignaturas cuatrimestrales básicas para llevar a efecto el Practicum de 1º han sido programadas para el primer cuatrimestre.
- Toda la docencia del Practicum I ha pasado de ser impartida por tres áreas (Teoría e H^a de la Educación, Psicología de la Educación y Sociología) a una sola, Teoría e H^a de la Educación.
- El mismo profesorado que imparte la materia de Teoría e Instituciones Contemporáneas es el asesor/a de especialidad, lo que supone impartir toda la docencia del Practicum de ese curso.
- El número de créditos de docencia se ha reducido a la mitad, manteniendo los mismos objetivos y contenidos.
- El horario de las sesiones docentes pasó de los viernes por la tarde al horario general

En cuanto a la organización general del Practicum cabe destacar los siguientes cambios:

• Creación de la red de centros de prácticas.

A final del curso 94-95 la Delegación Provincial de Córdoba hace una convocatoria para la realización de las prácticas de enseñanza del alumnado de centros universitarios de Formación de profesorado en los centros docentes de esta provincia sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Dicha convocatoria finalizaba el 4 de Julio de 1995.

La creación de esta red de prácticas ha supuesto en este curso algunos problemas, ya que la convocatoria de la Delegación se hizo a finales del curso pasado, momento poco propicio para la información y toma de postura en muchos centros, de manera que, al inicio del curso actual, eran pocos los centros que habían respondido a dicha convocatoria. Esto supuso la necesidad de implicar a muchos colegios en el momento de iniciarse las prácticas.

Por otra parte, hubo que compartir con la Escuela privada de Formación de Maestros los centros existentes, a fin de que un mismo centro no recibiera alumnado de la Facultad y de la Escuela privada.

Quizá el hecho más relevante ha sido el elevado número de colegios de la provincia que han entrado en la red, con la consiguiente dificultad que supone el seguimiento de alumnado en los pueblos.

• Creación de las comisiones.

Para un correcto funcionamiento y el logro de los objetivos previstos se han creado cuatro Comisiones ver Marco general del Practicum): Comisión Provincial de Practicum de Enseñanza, de Practicum de Facultad, de Practicum de curso y Comisión de Practicum del centro educativo.

El profesorado que participa en el Practicum es: Profesor coordinador de curso, Profesor asesor de especialidad, Profesor-Tutor de Facultad y Maestros Tutores de centro..

<u>La evaluación del proceso en este periodo</u> tenemos que limitarla al curso anterior (94-95), ya que el actual está sin evaluar.

Se aplicó al alumnado un cuestionario individual sobre los seminarios de preparación y análisis, dificultades en las prácticas presenciales y cuestiones de organización, con un ítem final abierto para aportar sugerencias.

En las respuestas se destacan como <u>aspectos positivos</u> los seminarios de preparación (por orientar la labor de las prácticas) y de análisis (especialmente positivos por la oportunidad de intercambio de experiencias) y, también como positivos, los criterios de evaluación de la materia.

Como <u>aspectos</u> <u>negativos</u>, una mayoría coincide en las dificultades del horario y en el escaso tiempo dedicado a seminarios. En relación a cuestiones organizativas se quejaban de falta de centros específicos (Educación Especial) y de no poder elegir los centros por cercanía a sus domicilios.

El profesorado implicado en el Practicum I coincidía en considerar insuficientes los créditos asignados a los seminarios de preparación y de análisis, ya que no permite dedicar más tiempo a realizar actividades de simulación (análisis de proyectos, observación de situaciones educativas con videos, etc.). También compartía con el alumnado los inconvenientes del horario y del espacio.

Por otra parte, el profesorado considera que la actual estructura organizativa ha permitido iniciar un nuevo proceso de interacción Universidad-Centros educativos, condición necesaria para lograr el objetivo último del Practicum: formar profesionales cualificados que, a través de la reflexión, adecuen los conocimientos teóricos a la realidad de los centros educativos.

Con este fin, caben destacar, en el curso actual, como muy positivos los encuentros Universidad- centros educativos, una vez creada la red de centros.

El primero, convocado por el Decanato de la Facultad en el mes de Noviembre de 1995, reunió al Vicedecano de Prácticas, con los Profesores Tutores de Facultad y los directores de centros



educativos pertenecientes a la red. En esta reunión se presentó y comentó el Marco General del Practicum, se hicieron observaciones sobre la estructura organizativa y sobre la incorporación de los estudiantes a los centros y se decidió una reunión de trabajo en los propios centros para el estudio del proyecto de prácticas.

Este segundo encuentro se planteó como actividad de formación permanente del profesorado. Se convocó a los directores y profesores de los centros de la red de prácticas, coordinados por profesores designados por la Facultad, en cada una de las siete zonas que se han establecido para facilitar el desplazamiento y constituir grupos de trabajo más reducidos.

La asistencia a dicha reunión fue masiva y se desarrollaron los siguientes temas de trabajo:

- Estudio y comentario del Practicum en sus aspectos docentes y organizativos.
- Propuestas de colaboración entre los centros educativos y la Facultad de CC. de la Educación en aspectos puntuales de investigación e innovación educativa.

Como quiera que el documento marco del Practicum había sido estudiado en los centros por la mayoría de los profesores, se comentaron los aspectos más significativos, recibiéndose aportaciones, sugerencias y peticiones, existiendo unanimidad en las que versaron sobre:

- Valoración positiva del Marco General elaborado por esta Facultad, manifestando la necesidad de una coherente regulación por parte de la Administración, que permita su total desarrollo.
- El deseo del profesorado de participar más activamente en la evaluación de los estudiantes en las prácticas presenciales, así como conocer la memoria y las prácticas de los estudiantes.
- Un grupo amplio se manifiesta ante el agravio comparativo existente entre los profesores dependientes del MEC y los de la Junta de Andalucía, en el sentido de que se proporcione a los centros de la red de prácticas material didáctico y bibliografía que mejore el desarrollo de las prácticas de enseñanza.

Respecto al segundo tema de trabajo, los representantes de la Facultad manifestaron la necesidad de interacción entre profesores de ambos ámbitos, estableciendo cauces que permitan un enriquecimiento para todos y que redunde en una formación mas cualificada de nuestros estudiantes.

Está prevista otra reunión de trabajo para evaluar el proceso de practicum en el presente curso y establecer propuestas para el siguiente.

Hay que hacer especial mención a la recuperación de la figura el profesor-tutor de Facultad (ver Marco General del Practicum, pág. 31), que asume de forma eficaz las funciones de tutorar a los estudiantes en las prácticas presenciales en aspectos no estrictamente académicos y de lograr una real conexión entre la Facultad y los centros.

Se nombraron siete profesores tutores de Facultad, uno por cada zona de la capital, que tutoran durante tres cursos consecutivos a los estudiantes de $1^{\circ}.2^{\circ}$ y 3° de Magisterio.

Han celebrado reuniones previas y posteriores a la realización de las prácticas de cada uno de los cursos tanto con la comisión de Facultad como con el alumnado que tutoran en cada zona y asisten a las reuniones de trabajo que la Facultad celebra por zonas con los centros educativos.

Está previsto realizar en los colegios de los pueblos un sistema similar al de la capital.

A pesar de los aspectos positivos encontrados en el proceso organizativo del presente curso, algunos aspectos aún no resueltos son:

- La red de centros no ha reducido el número de colegios, sino que lo ha aumentado con la inclusión de numerosos centros de la provincia. No supone una selección, sino una inclusión de todos los que lo aceptan.
- Cierta resistencia de los centros para recibir estudiantes de primer curso por ser una estancia muy corta y con una repercusión negativa para la organización del aula.
- Aunque la conexión con los centros en la capital es más positiva, no ocurre lo mismo con los centros de la provincia.

3. Conclusiones. (Sugerencias de mejora)

- 1. Pensamos que el problema de falta de sesiones de docencia es subsanable, puesto que con los créditos asignados es posible impartir doce sesiones de preparación y doce de análisis a lo largo del curso, con lo que se cubrirían las necesidades que se han manifestado. En este caso se dedicaría a docencia la totalidad de créditos asignados al profesor-asesor de especialidad.
- **2.** En cuanto al horario y espacio se propone, y está previsto por el vicedecanato de ordenación académica, que se incluya dentro del horario general del centro y se reserven las aulas como a una asignatura más del curso.
- **3.** Se hace especial referencia a la necesidad de seguir avanzando en las reuniones de trabajo entre Facultad y centros educativos por entender que supone un aporte a la calidad de la educación tanto en la formación inicial como permanente del profesorado.
- **4.** Seguimos manteniendo la necesidad de reconocer la alta experimentalidad a esta asignatura de Practicum.

Referencias bibliográficas

ELLIOT, J. (1993). *El cambio educativo desde la investigación acción*. Madrid: Morata. GOODMAN, J. (1987). Reflexión y formación

del profesorado: estudio de casos y análisis teórico. *Revista de Educación, 284*, pp. 223-224.

SCHÖN, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Barcelona: Paidós.



Dirección de los autores: _____

VIRGINIO GARCÍA GARCÍA, Mª CARMEN GÓMEZ ADRADOS, ANA MOLINA RUBIO, Mª VICTORIA SEDEÑO MORCILLO

Universidad de Córdoba

Facultad de CC. de la Educación Área de Teoría e Historia de la Educación C/ Priego de Córdoba, s/n 14013- Córdoba

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

GARCÍA GARCÍA, Virginio & GÓMEZ ADRADOS, M. Carmen & MOLINA RUBIO, Ana & SEDEÑO MORCILLO, M. Victoria (1997). Prácticum de primer curso: El alumno como observador. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 1(0).* [Disponible en http://www.uva.es/aufop/publica/actas/viii/practica.htm].